



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2024
JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, En el Municipio de Guanaceví Dgo., siendo las 13:00 hrs del día 24 de junio de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de El Municipio las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMG/FAISMUN/URB/08/2024, correspondiente a:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE EN BARRIO 2 DE ABRIL, EN LA LOCALIDAD DE GUANACEVÍ, GUANACEVÍ, DGO.

Con fundamento en lo señalado en con fundamento en lo señalado en el artículos 40 fracción IX de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios , la visita al sitio de los trabajos se realizo el día 24 de junio de 2024 a las 9:00 hrs.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ
2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.	LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA
3	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES

Se recuerda que el plazo de ejecución de los trabajos previstos en la obra es de 60 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

La empresa que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo, de lo contrario se hará acreedor a sanciones por atraso, esto en base a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

En el presente acto se hace entrega de todos los participantes presente y se pone a disposición de los ausentes que hallan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria a la licitación:

1.- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones

Haciendo mención a la convocatoria a la licitación donde se solicitó un escrito a los participantes que pretendieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, se establece que no se recibió ningún escrito por parte de los licitantes.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2024
JUNTA DE ACLARACIONES**

Sin embargo y con el fin de no delimitar la participación del ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS, Director de Obras Públicas, pregunta a los participantes presentes si existen dudas en cuanto al proyecto a la convocatoria a la licitación, manifestando los mismo no tener dudas al respecto.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas del El Municipio de Guanaceví.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas y declaran su conformidad a las aclaraciones siendo las 14:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA
CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES
ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES